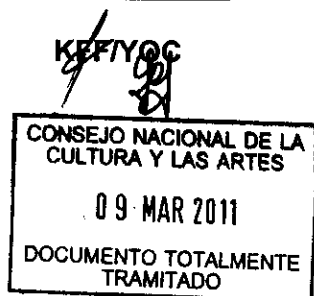


APRUEBA CERTIFICACIÓN DE EJECUCIÓN TOTAL DE PROYECTO FOLIO N° 15207-2, CORRESPONDIENTE AL FONDART, AMBITO DE FINANCIAMIENTO REGIONAL, CONVOCATORIA 2010.



EXENTA N° 154

PUERTO MONTT, 08 de Marzo de 2011

VISTO

Estos Antecedentes; la Resolución Exenta N° 23, de fecha 25 de enero de 2010 y modificada por Resolución Exenta n° 1149 del 08 de marzo de 2010, ambas del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que aprueba las Bases de Concurso Público del FONDART, correspondiente al ámbito regional de financiamiento, convocatoria 2010, en la Líneas que se indican; el Convenio de Ejecución de Proyecto Folio N° 15207-2, y su Resolución Exenta aprobatoria N° 933 de fecha 21 de septiembre de 2010, del Consejo Regional de la Cultura y las Artes, región de Los Lagos; los antecedentes pertinentes contenidos en la carpeta del respectivo proyecto; documentos donde consta la aprobación del informe final de actividades y de la rendición de cuentas, emitidos, respectivamente, por la Encargada de fondos y el Administrativo Contable del Departamento de Fondos de la Dirección Regional; la certificación de ejecución total del proyecto mencionado, emitida por el Director Regional del Consejo Regional de la Cultura y las Artes, Región de Los Lagos.

CONSIDERANDO

Que, la Ley N°19891 creó el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, con el objeto de apoyar el desarrollo de las artes y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país.

Que, para el cumplimiento de dichos objetivos, la mencionada Ley, crea el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, el que es administrado por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, cuya finalidad es el financiamiento total o parcial de proyectos, programas actividades y medidas de fomento, ejecución, difusión y conservación de las artes y el patrimonio cultural en sus diversas modalidades y manifestaciones.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa legal y reglamentaria, los recursos del FONDART se asignarán a través de concursos públicos convocados por el Servicio Público.

Que, habiéndose convocado el Concurso Público del FONDART, en la Línea Apoyo a la difusión e inserción de creadores, artistas y agentes culturales y proyectos artísticos y culturales chilenos, Convocatoria 2010, ámbito de financiamiento Regional, se realizó la selección de proyectos para ser financiados, entre los cuales se encontraba el proyecto Folio N° 15207-2, Titulado "PARTICIPACIÓN XXIII ENCUENTRO FOLCLOR CHILOTE. PUNTA ARENAS 2010", cuyo Responsable correspondía a Conjunto Folclórico Caicaivilu, cédula nacional de identidad número 73.561.000-7, cuyo representante legal es doña Cecilia del Carmen Mancilla Maldonado, celebrándose el convenio de ejecución respectivo con fecha 16 de septiembre de 2010, por un monto de \$1.941.684 (un millón novecientos cuarenta y un

mil seiscientos ochenta y cuatro pesos), el cual fue aprobado por este Consejo mediante Resolución Exenta N° 933 de fecha 21 de septiembre de 2010.

Que, según consta en el certificado de ejecución total de proyecto emitido por la Director Regional del Consejo Regional de la Cultura y las Artes, región de Los Lagos, dicho proyecto se ejecutó íntegramente, aprobándose el informe final de actividades y la rendición de cuentas por la encargada de fondos y el encargado administrativo, respectivamente, ambos de la Dirección regional, dando cumplimiento cabal a las obligaciones establecidas en el convenio suscrito, siendo necesario dictar el acto administrativo que formalice tal certificación.

Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el Decreto Supremo N° 65 de 2004, del Ministerio de Educación, que aprobó el Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes; en la Resolución Exenta N° 1630, de 2009, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que delega facultades que señala en los Directores Regionales; y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO ÚNICO: Apruébase la certificación de ejecución total emitida por el Director Regional del Consejo Regional de la Cultura y las Artes, región de Los Lagos, referida al Folio N° 15207-2, Titulado "PARTICIPACIÓN XXIII ENCUENTRO FOLCLOR CHILOTE. PUNTA ARENAS 2010", cuyo Responsable correspondía a Conjunto Folclórico Caicaivilu, cédula nacional de identidad número 73.561.000-7, seleccionado en el Concurso Público del FONDART, Línea Apoyo a la difusión e inserción de creadores, artistas y agentes culturales y proyectos artísticos y culturales chilenos, Convocatoria 2010, ámbito de financiamiento regional, constando para este Consejo que dicho proyecto se ejecutó íntegramente, aprobándose el informe final de actividades y la rendición de cuentas por el encargado de fondos y el encargado administrativo, respectivamente, ambos de la Dirección regional, dando, por lo tanto, cumplimiento cabal a las obligaciones establecidas en el convenio suscrito.

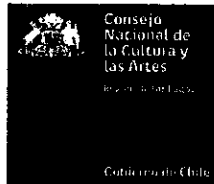
**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
"POR ORDEN DEL JEFE SUPERIOR DEL SERVICIO"**

**DIRECTOR
REGION
DE LOS LAGOS**

**ALEJANDRO BERNALES MALDONADO
DIRECTOR REGIONAL
CONSEJO REGIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGIÓN DE LOS LAGOS.**

Distribución:

- Secretaría Ejecutiva Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes.
- Sección de Contabilidad y Tesorería, Departamento de Administración General.
- Oficina de Partes, CNCA.
- Oficina de Partes Dirección Regional.
- Responsable proyecto Folio N° 15207-2



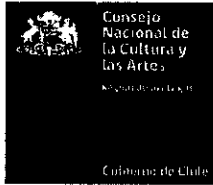
CERTIFICADO DE EJECUCIÓN TOTAL



ALEJANDRO BERNALES MALDONADO, Director del Consejo Regional de la Cultura y las Artes de la Región de Los Lagos, acusa recibo de Informes Finales y retribución, correspondientes al proyecto de Conjunto Folclórico Caicaivilu, folio 15207-2, "**Participación XXIII Encuentro Folclor Chilote. Punta Arenas 2010**", de la línea Apoyo a la difusión e inserción de creadores, artistas y agentes culturales y proyectos artísticos y culturales chilenos que recibió aportes de FONDART 2010, para su realización.

Esta Dirección Regional ha revisado los antecedentes que acreditan su total ejecución y en uso de las facultades otorgadas por el artículo 56° inciso 1° del Decreto Supremo N° 065 de Educación de 2004 certifica la total ejecución del Proyecto.

Puerto Montt, 08 de marzo de 2011



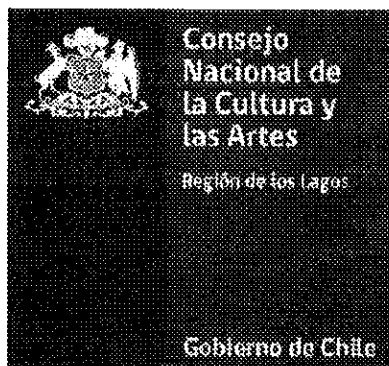
CERTIFICADO EJECUCION DE ACTIVIDADES



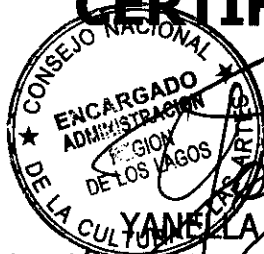
KATHERINE FUENTEALBA FERNANDEZ, quien se desempeña a Contrata en la región de Los Lagos y para los efectos de esta certificación como Encargada de Revisión Programática de Proyectos del FONDART, certifica que el informe de Actividades presentado por el responsable, **CONJUNTO FOLCLÓRICO CAICAIVILU**, Rut **73.561.000-7**, proyecto Folio: **15207-2**, año **2010**, por un monto de **\$1.941.684 (un millón novecientos cuarenta y un mil seiscientos ochenta y cuatro pesos)**, se ajusta a las actividades comprometidas en el proyecto seleccionado.

Por tanto, se encuentra aprobado el informe en comento, para todos los efectos legales y administrativos el proyecto.

Puerto Montt, 08 marzo de 2011.

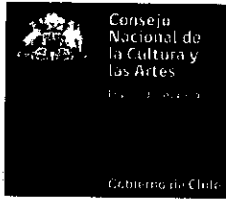


CERTIFICADO



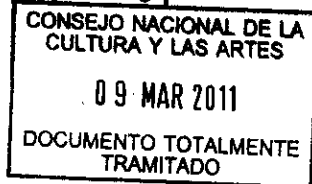
YANELLA OJEDA CORDOVA, Encargada Unidad de Administración, CNCA Región de Los Lagos, certifica que el Informe Final de Gastos presentado por el Responsable **conjunto folclórico Caicaivilú** del Proyecto Folio N° **15207-2**, titulado "Participación XXII encuentro de folclor Chilote Punta Arenas 2010"; de la Línea de Postulación **VENTANILLA ABIERTA**, que recibió aportes del FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CULTURAL Y LAS ARTES por un monto de **\$1.941.684.-** para su realización, rindió satisfactoriamente el total de los recursos asignados conforme al ítem presupuestario del Proyecto seleccionado. Por tanto, se encuentra aprobado el informe en comento, para todos los efectos legales y administrativos.

PUERTO MONTT, Febrero 22 del 2011.



APRUEBA CERTIFICACIÓN DE EJECUCIÓN TOTAL DE PROYECTO FOLIO N° 15207-2, CORRESPONDIENTE AL FONDART, AMBITO DE FINANCIAMIENTO REGIONAL, CONVOCATORIA 2010.

KEFTYOC



EXENTA N° 154

PUERTO MONTT, 08 de Marzo de 2011

VISTO

Estos Antecedentes; la Resolución Exenta N° 23, de fecha 25 de enero de 2010 y modificada por Resolución Exenta n° 1149 del 08 de marzo de 2010, ambas del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que aprueba las Bases de Concurso Público del FONDART, correspondiente al ámbito regional de financiamiento, convocatoria 2010, en la Líneas que se indican; el Convenio de Ejecución de Proyecto Folio N° 15207-2, y su Resolución Exenta aprobatoria N° 933 de fecha 21 de septiembre de 2010, del Consejo Regional de la Cultura y las Artes, región de Los Lagos; los antecedentes pertinentes contenidos en la carpeta del respectivo proyecto; documentos donde consta la aprobación del informe final de actividades y de la rendición de cuentas, emitidos, respectivamente, por la Encargada de fondos y el Administrativo Contable del Departamento de Fondos de la Dirección Regional; la certificación de ejecución total del proyecto mencionado, emitida por el Director Regional del Consejo Regional de la Cultura y las Artes, Región de Los Lagos.

CONSIDERANDO

Que, la Ley N°19891 creó el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, con el objeto de apoyar el desarrollo de las artes y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país.

Que, para el cumplimiento de dichos objetivos, la mencionada Ley, crea el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, el que es administrado por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, cuya finalidad es el financiamiento total o parcial de proyectos, programas actividades y medidas de fomento, ejecución, difusión y conservación de las artes y el patrimonio cultural en sus diversas modalidades y manifestaciones.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa legal y reglamentaria, los recursos del FONDART se asignarán a través de concursos públicos convocados por el Servicio Público.

Que, habiéndose convocado el Concurso Público del FONDART, en la Línea Apoyo a la difusión e inserción de creadores, artistas y agentes culturales y proyectos artísticos y culturales chilenos, Convocatoria 2010, ámbito de financiamiento Regional, se realizó la selección de proyectos para ser financiados, entre los cuales se encontraba el proyecto Folio N° 15207-2, Titulado "PARTICIPACIÓN XXIII ENCUENTRO FOLCLOR CHILOTE. PUNTA ARENAS 2010", cuyo Responsable correspondía a Conjunto Folclórico Caicaivilu, cédula nacional de identidad número 73.561.000-7, cuyo representante legal es doña Cecilia del Carmen Mancilla Maldonado, celebrándose el convenio de ejecución respectivo con fecha 16 de septiembre de 2010, por un monto de \$1.941.684 (un millón novecientos cuarenta y un

mil seiscientos ochenta y cuatro pesos), el cual fue aprobado por este Consejo mediante Resolución Exenta N° 933 de fecha 21 de septiembre de 2010.

Que, según consta en el certificado de ejecución total de proyecto emitido por la Director Regional del Consejo Regional de la Cultura y las Artes, región de Los Lagos, dicho proyecto se ejecutó íntegramente, aprobándose el informe final de actividades y la rendición de cuentas por la encargada de fondos y el encargado administrativo, respectivamente, ambos de la Dirección regional, dando cumplimiento cabal a las obligaciones establecidas en el convenio suscrito, siendo necesario dictar el acto administrativo que formalice tal certificación.

Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el Decreto Supremo N° 65 de 2004, del Ministerio de Educación, que aprobó el Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes; en la Resolución Exenta N° 1630, de 2009, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que delega facultades que señala en los Directores Regionales; y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO ÚNICO: Apruébase la certificación de ejecución total emitida por el Director Regional del Consejo Regional de la Cultura y las Artes, región de Los Lagos, referida al Folio N° 15207-2, Titulado "PARTICIPACIÓN XXIII ENCUENTRO FOLCLOR CHILOTE. PUNTA ARENAS 2010", cuyo Responsable correspondía a Conjunto Folclórico Caicaivilu, cédula nacional de identidad número 73.561.000-7, seleccionado en el Concurso Público del FONDART, Línea Apoyo a la difusión e inserción de creadores, artistas y agentes culturales y proyectos artísticos y culturales chilenos, Convocatoria 2010, ámbito de financiamiento regional, constando para este Consejo que dicho proyecto se ejecutó íntegramente, aprobándose el informe final de actividades y la rendición de cuentas por el encargado de fondos y el encargado administrativo, respectivamente, ambos de la Dirección regional, dando, por lo tanto, cumplimiento cabal a las obligaciones establecidas en el convenio suscrito.

ATÓNESE Y COMUNÍQUESE
"POR ORDEN DEL JEFE SUPERIOR DEL SERVICIO"
DIRECTOR
REGION
DE LOS LAGOS
ALEJANDRO BERNALES MALDONADO
DIRECTOR REGIONAL
CONSEJO REGIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGIÓN DE LOS LAGOS.

Distribución:

- Secretaría Ejecutiva Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes.
- Sección de Contabilidad y Tesorería, Departamento de Administración General.
- Oficina de Partes, CNCA.
- Oficina de Partes Dirección Regional.
- Responsable proyecto Folio N° 15207-2



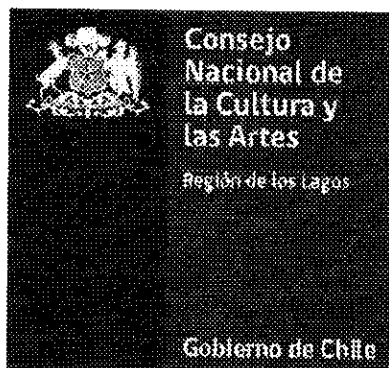
CERTIFICADO DE EJECUCIÓN TOTAL



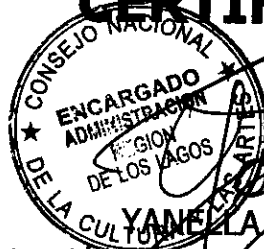
ALEJANDRO BERNALES MALDONADO, Director del Consejo Regional de la Cultura y las Artes de la Región de Los Lagos, acusa recibo de Informes Finales y retribución, correspondientes al proyecto de Conjunto Folclórico Caicaivilu, folio 15207-2, "**Participación XXIII Encuentro Folclor Chilote. Punta Arenas 2010**", de la línea Apoyo a la difusión e inserción de creadores, artistas y agentes culturales y proyectos artísticos y culturales chilenos que recibió aportes de FONDART 2010, para su realización.

Esta Dirección Regional ha revisado los antecedentes que acreditan su total ejecución y en uso de las facultades otorgadas por el artículo 56º inciso 1º del Decreto Supremo Nº 065 de Educación de 2004 certifica la total ejecución del Proyecto.

Puerto Montt, 08 de marzo de 2011



CERTIFICADO



YANELLA OJEDA CORDOVA, Encargada Unidad de Administración, CNCA Región de Los Lagos, certifica que el Informe Final de Gastos presentado por el Responsable **conjunto folclórico Caicaivilú** del Proyecto Folio N° **15207-2**, titulado "Participación XXII encuentro de folclor Chilote Punta Arenas 2010"; de la Línea de Postulación **VENTANILLA ABIERTA**, que recibió aportes del FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CULTURAL Y LAS ARTES por un monto de **\$1.941.684.-** para su realización, rindió satisfactoriamente el total de los recursos asignados conforme al ítem presupuestario del Proyecto seleccionado. Por tanto, se encuentra aprobado el informe en comento, para todos los efectos legales y administrativos.

PUERTO MONTT, Febrero 22 del 2011.